

SUSTENTO JURÍDICO

Su Solución En Asuntos Legales

Medellín.

Señor.

JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.

Doctora. Adela Yriasny Casas Dunlap.

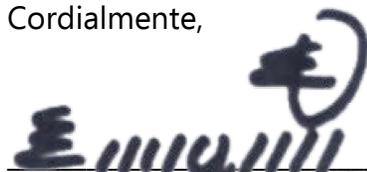
E.S.M.

Ciudad.

Demandantes: Diana Mabel Zapata Henao
Demandados: Agregados y Proyectos Mineros de Antioquia APMA y Otros.
Radicado: 05001 33 33 018 2018 00490 00
Asunto Solicitud de link expediente digital.

EDISON ALEXANDER GARCIA OSORIO, abogado titulado y en ejercicio, mayor de edad y domiciliado en Medellín, identificado con C.C. 1128.429.963 de Medellín y tarjeta profesional No. 224.852 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado de la sociedad AGREGADOS PROYECTOS MINEROS DE ANTIOQUIA (APMA) S.A. identificada con Nit. 900.108.394 -7 representada legalmente por el señor CESAR AUGUSTO SALDARRIAGA identificado con cédula 71.596.862., por medio de la presente me permito solicitar copia del link del expediente digital, proceso en el cual, por auto del 20 de mayo de 2022, notificado por estados el día 23 de mayo de la presente anualidad, se admitió llamamiento en garantía, realizado por los señores Julián Arango Ortega, Sergio Arango Ortega y Juan Pablo Arango Vega; lo anterior con el animo de dar respuesta oportuna al llamamiento.

Cordialmente,


EDISON ALEXANDER GARCIA OSORIO
CC 1.128.429.963 de Medellín
TP 224.852 del C.S. de la J.



SUSTENTO JURÍDICO

Su Solución En Asuntos Legales

Señores

Juzgado 18 Administrativo Oral del Circuito de Medellín
E.S.D

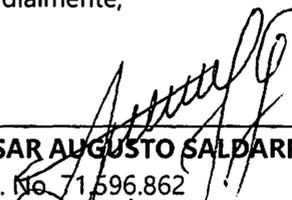


Referencia: Otorgamiento de Poder
Radicado: 05001 33 33 018 2018 00490 00
Demandante: Diana Mabel Zapata Henao y Otros
Demandados: Agregados y Proyectos Mineros de Antioquia S.A. y Otros

CESAR AUGUSTO SALDARRIAGA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación la compañía **AGREGADOS Y PROYECTOS MINEROS DE ANTIOQUIA S.A.**, identificada con el Nit: 900.108.394-7 por medio del presente escrito manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al Abogado, **EDISON ALEXANDER GARCIA OSORIO** identificado con la C.C. 1.128.429.963, y portador de la T.P. No. 224.852 del C.S. de la J., para que en nuestro nombre y representación, inicie la respectiva defensa en el proceso de la referencia.

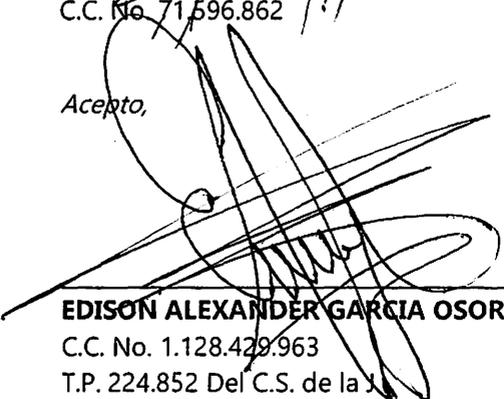
Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de conciliar, recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Cordialmente;



CESAR AUGUSTO SALDARRIAGA
C.C. No. 71.596.862

Acepto,



EDISON ALEXANDER GARCIA OSORIO
C.C. No. 1.128.429.963
T.P. 224.852 Del C.S. de la J.



04 | 3128777



Calle 10 No 43 C 22 Of 307
Medellin | Colombia



www.sustentojuridico.com.co



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO



Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el dos (02) de febrero de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Trece (13) del Círculo de Medellín, compareció:
CESAR AUGUSTO SALDARRIAGA GIRALDO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0071596862 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



30dwy66cu4h6
02/02/2018 - 15:38:57:984



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL DE REPRESENTACION ANTE JUZGADO 18 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.



TERESA AGUILAR RODRÍGUEZ
Notaria trece (13) del Círculo de Medellín

*El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 30dwy66cu4h6*